Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1154 - 2025	8 Mensual	*01/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	CC	80152628

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.	CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. *Dirección Programática de Reintegración*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	8 Mensual	01/10/2025 A 31/10/2025

1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	SI	1) El 10 y 17 de octubre, se realizaron reuniones preparatorias para definir metodológica y operativamente la realización de un espacio de fortalecimiento de capacidades y apropiación conceptual del enfoque de discapacidad, dirigido a todos los profesionales del GT-Arauca, que se efectuará el 6 y 7 de noviembre. Anexo convocatorias en carpeta 1. 2). El 16 de octubre se efectuó espacio de fortalecimiento de capacidades y de apropiación conceptual del enfoque de discapacidad, dirigido a todos los profesionales de la sede Barrancabermeja del GT-Santander-Magdalena Medio. Anexo listado y presentación en carpeta 1. 3). Se ajustó y organizó la agenda y metodología para la realización del ejercicio de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, a efectuar en el GT-Arauca los días 6 y 7 de noviembre. Anexo agenda ajustada en carpeta 1. Fortalecimiento de capacidades y apropiación conceptual del enfoque de discapacidad, dirigido a todos los profesionales del GT-Arauca, que se efectuará el 6 y 7 de noviembre. Anexo convocatorias en carpeta 1. 2). El 16 de octubre se adelantó espacio de fortalecimiento de capacidades y de apropiación conceptual del enfoque de discapacidad, dirigido a todos los profesionales de la sede Barrancabermeja del GT-Santander-Magdalena Medio. Anexo listado y presentación en carpeta 1. 3). Se ajustó y organizó la agenda y metodología para la realización del ejercicio de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, que se efectuará en el GT-Arauca los días 6 y 7 de noviembre. anexo agenda ajustada
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad en los procesos misionales de la entidad.	SI	1). El 10 de octubre se participó en reunión de concertación de acciones para procesos de formación para la participación política y electoral de personas en proceso de reincorporación, con la ESAB, en el marco del Plan de acción del subcomité de reconciliación y construcción de paz; contribuyendo a la transversalización del enfoque de discapacidad. Anexo listado en carpeta 2. 2). El 14 de octubre se participó en reunión de concertación con el Centro de Memoria Histórica, para definir las metas e indicadores, del Plan de acción del subcomité de reconciliación y construcción de paz; contribuyendo a la transversalización del enfoque de discapacidad. Anexo listado en carpeta 2. 3). El 14 de octubre se participó en reunión de concertación con la Agencia de renovación del territorio, para definir las metas e indicadores, del Plan de acción del subcomité de reconciliación y construcción de paz; contribuyendo a la transversalización del enfoque de discapacidad. Anexo listado en carpeta 2.
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	SI	El 3 de octubre, se participó en la sesión ordinaria 90 del Consejo Nacional de discapacidad, en el cual Min. Igualdad informó sobre los avances de la reformulación de la Política y COMPES de discapacidad, para la cual la ARN, ha propuesto 5 acciones específicas. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 3.
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad.	SI	El 8 de octubre, se participó en la sesión ordinaria de la Mesa técnica Capazcidades, donde se apoyó en el proceso de aprobación formal del reglamento para el funcionamiento y operación de la Mesa, por parte de los integrantes de la misma. Anexo listado en carpeta 4.
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad, incluyendo los procesos territoriales.	SI	1) El 2 de octubre se participó en reunión convocada por el equipo de reincorporación política de la UTR, con el fin de establecer la estructuración y construcción del Protocolo para la superación de barreras para la participación política, electoral y la vinculación laboral. En éste se recomendó la inclusión de un apartado para los enfoques diferenciales, así como apartados del enfoque de discapacidad en cada barrera identificada. Anexo convocatoria en carpeta 5. 2). Se revisó y se incluyeron ajustes, para fortalecer el enfoque diferencial y en particular el enfoque de discapacidad, en el Protocolo para la superación de barreras para la participación política y electoral, y la vinculación laboral de personas en proceso de reincorporación. Anexo documento revisado y ajustado en
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad.	SI	El 17 de octubre se participó en reunión del equipo de discapacidad, donde se revisaron y reorientaron procesos a cargo; en particular la realización de los talleres de autorretratos para la paz, a realizarse en Fonseca-Guajira y Medellín-Antioquia, los días 13, 14, 20 y 21 de noviembre respectivamente; igualmente lo relativo al Acuerdo de intercambio de información con la FOAL. Anexo listado de asistencia en carpeta 6.
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	No	Durante el periodo de este informe no se han realizado desplazamientos a los territorios, ni se han requerido acompañamientos técnicos a nivel territorial.
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	SI	Se elaboró un informe ejecutivo de los avances del MOU-FOAL-ARN como insumo para la consolidación del informe del tercer trimestre del indicador 460 del Plan marco de implementación. Anexo informe ejecutivo en carpeta 8.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1154 - 2025	8 Mensual	*01/10/2025* A *31/10/2025*

9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	SI	1). Se elaboró informe ejecutivo sobre el avance de implementación del MOU-FOAL-ARN, durante los meses de marzo a septiembre del año en curso, que incluye las actividades de corto plazo para la suscripción formal del Acuerdo de cooperación para la transferencia de información, y que constituye el centro del proceso de implementación y por extensión, los futuros avances del proceso. Anexo documento de informe en carpeta 9. 2). Se revisaron y se gestionaron los comentarios producidos por el área de gestión contractual, en relación al estudio previo y anexo técnico para la suscripción del Acuerdo de cooperación para el intercambio de información con FOAL. Anexo documentos revisados con comentarios resueltos y ajustes en carpeta 9. 3). el 24 de octubre se tuvo reunión de retroalimentación y aclaración con el área de gestión contractual, en relación a la revisión y comentarios emitidos sobre el estudio previo y anexo técnico para el Acuerdo de cooperación para el intercambio de información con FOAL. Anexo convocatoria en carpeta 9.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
		Andrea Roa Tavera	Firmado digitalmente por Andrea Roa Tavera
		Nombre:	ANDREA ROA TAVERA
Nombre:	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	**Cargo:**	Asesora técnica Dirección Programática de Reinteg

Fecha *04/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx